

Don Juan
Manuel
El conde
Lucanor



Real
Academia
Española

DON JUAN MANUEL

EL CONDE LUCANOR

EDICIÓN, ESTUDIO Y NOTAS DE
GUILLERMO SERÉS

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA

MADRID

MMXXII

SUMARIO

Presentación

IX

EL CONDE LUCANOR

I-279

ESTUDIO Y ANEXOS

Don Juan Manuel
y «El conde Lucanor»

287

Aparato crítico

393

Notas complementarias

419

Bibliografía

597

Índice de notas

665

Tabla

LIBRO DE LOS ENXIENPLOS

[PARTE I]

EXEMPLO I^o

De lo que conteció a un rey con un su privado

Acaeció una vez que el conde Lucanor estava fablando en su poridat con Patronio, su consejero,¹ et díxol:

—Patronio, a mí acaeció que un muy grande omne et mucho onrado et muy poderoso et que da a entender que es yacuanto mío amigo que me dixo pocos días ha,² en muy grant poridat, que por algunas cosas quel acaecieran que era su voluntad de se partir desta tierra³ et non tornar a ella en ninguna manera,⁴ et que por el amor

EXEMPLO I^o. La fuente inmediata del *exemplo* es un episodio del *Barlaam e Josafat*, IV (obra que ya utilizó don Juan Manuel como marco y trama argumental del *Libro de los estados*), de donde pasó a la *Legenda aurea* de Jacobo de Vorágine y a otras colecciones. El tema central es la relación misma entre el consejero y el aconsejado: la sabiduría y fidelidad del primero, y la confianza que en él ha de depositar el segundo. La engañosa prueba a que somete el rey a su privado de confianza a instancias de los otros privados, primer momento del cuento, sirve de marco al segundo relato: el prudente y acertado consejo del *cativo*, que le propone a su señor, al citado privado, que, pese a todo, demuestre lealtad al suyo respectivo, o sea, al rey. El privado alcanza su propósito, precisamente (y así lo subraya don Juan Manuel), «por consejo del sabio que tenía cativo en su casa». Por todo ello se ha subrayado el carácter introductorio de este primer ejemplo: no solo por la inclusión de la figura del privado y consejero —análoga a la de Patronio—, sino también porque se marcan los términos estructurales, el tono, el arte narrativo y la relación entre los interlocutores que van a presidir toda la colección. En esta línea, don Juan Manuel también deja esbozados los caracteres de los dos interlocutores: Lucanor será más bien instintivo, ingenuo, sentimental...; Patronio revela una personalidad opuesta: reflexivo, sabio, prudente, racional... Además, ambos sim-

1. Todos los ejemplos empiezan con la indeterminación temporal y local propia de los cuentos tradicionales (*érase una vez...*) y a partir de una pregunta de Lucanor a Patronio, su ayo o consejero sabio y prudente, cuyo saber se trasluce en la respuesta a la pregunta con un proverbio, una fábula, una anécdota o, como es el caso, con un *exemplum*; casi

siempre, *en su poridat*, o sea, 'a solas, reservada o secretamente'; término que también lleva aparejado los significados de 'fidelidad' y 'privanza'.^o 2. 'me sucedió que un hombre de la alta nobleza, muy honrado, muy poderoso y que da a entender que es bastante (*yacuanto*) amigo mío me dijo'.^o 3. 'irse de este país'.^o 4. 'de ningún modo'.

et grant fiança que en mi avía,⁵ que me quería dexar toda su tierra: lo uno, vendido, et lo ál, comendado.⁶ Et pues esto quiere,⁷ seméjame muy grand onra et grant aprovechamiento para mí.⁸ Et vós dezitme et consejadme lo que vos parece en este fecho.⁹

—Señor conde Lucanor —dixo Patronio—, bien entiendo que el mío consejo non vos faze grant mengua,¹⁰ pero vuestra voluntad es que vos diga lo que en esto entiendo et vos conseje sobre ello, fazerlo he luego.¹¹ Primeramente, vos digo que esto que aquel que cuidades que es vuestro amigo vos dixo,¹² que non lo fizo sinon por vos provar. Et parece que vos contenció con él commo contenció a un rey con un su privada.

El conde Lucanor le rogó quel dixiese cómo fuera aquello.

—Señor —dixo Patronio—, un rey era que avía un privado en que fiava mucho. Et porque non puede seer que los omnes que alguna buena andança han que algunos otros non ayan envidia dellos,¹³ por la privança et bienandança que aquel su privado avía, otros privados daquel rey avían muy grant envidia et trabajávanse del buscar mal con el rey,¹⁴ su señor. Et commo quier que muchas ra-

bolizan, respectiva pero complementariamente, el doblete ideal *fortitudo/sapientia* de que se ufana el autor; o, en otros términos desperdigados por sus obras, la aspiración a mantener el estado sin renunciar al *saber* (*Libro del cavallero et del escudero*, cap. XXXVIII), el binomio *poder/saber* (*Libro infinido*, prólogo; *Libro de los estados*, II, cap. VII), etc. El relato, así, se dispone como un primer juego de espejos enfrentados, pues la posición respectiva del privado y su consejero reproduce la de Lucanor y Patronio. Tal como se recoge en todas las retóricas, se empieza con una *quaestio* (*finita* o *infinita*; *simplex*, *coniuncta* o *comparativa*) o pregunta (de Lucanor a Patronio) sobre la que levanta la controversia que gira sobre un tema (de la *inventio*), y cuya respuesta de Patronio, que puede ser de tres géneros (deliberativo, judicial o epideictico), es el cuento en sí.^o

5. 'por el amor y la gran confianza que me tenía'.^o 6. 'una parte, vendida; la otra (*lo ál*), encomendada'.^o 7. La conjunción causal (*pues*) introduce la conclusión del primer párrafo de premisas, polisindéticamente trabado con las ilativas (*et... et, que... que*).^o 8. *aprovechamiento*: 'provecho', 'interés'.^o 9. 'lo que opináis de este asunto'. Como señala cualquier manual de retórica, cada ejemplo se inicia con una pregunta concreta (una *quaestio finita*, en térmi-

nos retóricos), cuya respuesta (*responsio*) es el cuento mismo.^o 10. 'no necesitáis de mi consejo'. 11. 'sin embargo, como vuestra voluntad es que os diga lo que pienso sobre esto y os aconseje, lo haré enseguida'.^o 12. 'En primer lugar, os digo que lo que aquel que creéis que es vuestro amigo os dijo'. 13. 'Y como no se puede evitar que los hombres que tienen buena suerte (*buena andança*) en algo sean envidiados por otros'. 14. 'procuraban enemistarle

zones le dixieron,¹⁵ nunca pudieron guisar con el rey quel fiziese ningún mal,¹⁶ nin aun que tomase sospecha nin dubda dél nin de su servicio. Et de que vieron¹⁷ que por otra manera non pudieron acabar lo que querían fazer,¹⁸ fizieron entender al rey que aquel su privado que se trabajava de guisar por que él muriese¹⁹ et que un fijo pequeño que el rey avía que fincase en su poder;²⁰ et de que él fuese apoderado de la tierra, que guisaría cómo muriese el mozo²¹ et que fincaría él señor de la tierra. Et como quier que fasta entonce non pudieran poner en ninguna dubda al rey contra aquel su privado,²² de que esto le dixieron, non lo pudo sofrir el corazón que non tomase dél recelo,²³ ca en las cosas en que tan grant mal ha, que se non pueden cobrar si se fazen, ningún omne cuerdo non deve esperar ende la prueba.²⁴ Et por ende, desde que el rey fue caído en esta dubda et sospecha,²⁵ estava con grant recelo, pero non se quiso mover en ninguna cosa contra aquel su privado²⁶ fasta que desto sopiese alguna verdat.

Et aquellos otros que buscavan mal a aquel su privado dixieronle una manera muy engañosa²⁷ en cómo podría provar que era verdat aquello que ellos dizían et enformaron bien²⁸ al rey en una manera engañosa, segund adelante oydreres,²⁹ cómo fablase con aquel su privado. Et el rey puso en su corazón de lo fazer³⁰ et fizolo.

Et estando a cabo de algunos días el rey fablando con aquel su privado, entre otras razones muchas que fablaron, comenzó un poco a dar a entender que se despagava mucho de la vida deste mundo et quel parecía que todo era vanidad.³¹ Et entonce non le dixo más. Et después, a cabo de algunos días, fablando otra ves

con el rey'.^o 15. 'Y aunque le presentaron muchos argumentos'. 16. 'nunca pudieron ponerse de acuerdo con el rey para que le hiciese el menor daño'. 17. *de que*: 'cuando'.^o 18. 'no pudieron conseguir lo que querían hacer'. 19. 'se afanaba en preparar (*guisar*) su muerte'. 20. 'se quedase bajo su custodia o protección'. 21. 'trataría de que muriese el niño (*mozo*)'. 22. 'Y aunque hasta entonces no lograron que el rey dudara de aquel privado suyo'. 23. 'no pudo aguantar más sin recelar de él'. 24. 'pues de los asuntos que aca-

rean tanto perjuicio, que no se pueden salvar (*cobrar*) si se llevan a término, ningún hombre sensato debe esperar su (*ende*: 'de ellos') confirmación'. 25. 'a partir del momento en que esta duda y sospecha asaltaron al rey'. 26. 'no quiso decidirse a hacer nada contra aquel privado suyo'.^o 27. *manera*: 'treta, ardid'.^o 28. 'informaron bien', 'dieron buena cuenta'. 29. 'oiréis'. 30. 'el rey se propuso hacerlo'. 31. 'sentía mucho desapego por la vida mundana y le parecía que todo era vanidad'. La segunda frase es un claro eco del «Vanitas

con el aquel su privado, dándol a entender que sobre otra razón començava aquella fabla,³² tornol a dezir que cada día se pagava menos de la vida deste mundo et de las maneras que en él veía. Et esta razón le dixo tantos días et tantas vegadas,³³ fasta que el privado entendió que el rey non tomava ningún plazer en las onras deste mundo nin en las riquezas nin en ninguna cosa de los bienes nin de los plazerres que en este mundo avié.³⁴ Et desque el rey entendió que aquel su privado era bien caído en aquella entención,³⁵ díxol un día que avía pensado de dexar el mundo et irse desterrar a tierra do non fuese conocido et catar algún lugar extraño et muy apartado en que fiziese penitencia de sus pecados,³⁶ et que por aquella manera pensava que le avría Dios merced dél et podría aver la su gracia por que ganase la gloria del Paraíso.

Cuando el privado del rey esto le oyó dezir, estrañógelo mucho, deziéndol muchas maneras por que lo non devía fazer.³⁷ Et entre las otras, díxol que, si esto fiziese, que faría muy grant deservicio a Dios³⁸ en dexar tantas gentes commo avía en el su regno, que tenía él bien mantenidas en paz et en justicia, et que era cierto que luego que él dende se partiese,³⁹ que avría entre ellos muy grant bollicio et muy grandes contiendas,⁴⁰ de que tomaría Dios muy grant deservicio et la tierra muy grant dapño.⁴¹ Et cuando por todo esto non lo dexase,⁴² que lo devía dexar por la reyna, su muger, et por un fijo muy pequenuelo que dexava, que era cierto que serían en muy grant aventura,⁴³ también de los cuerpos commo de las faziendas.⁴⁴

A esto respondió el rey que ante que él pusiese en toda guisa en su voluntad de se partir de aquella tierra,⁴⁵ pensó él la manera en cómo dexaría recabdo en su tierra por que su muger et su

vanitatum et omnia vanitas» (Eclesiastés 1:2).^o **32.** 'que volvía a la misma cuestión por otro motivo (*razón*)'. **33.** 'veces'. **34.** 'tenía'.^o **35.** 'estaba plenamente convencido de su intención'. **36.** *catar*: 'buscar'. **37.** 'se lo reprochó mucho, dándole muchas razones por las que no debía hacerlo'.^o **38.** *deservicio*: 'agravio', 'ofensa'. **39.** 'y que estaba seguro de que al poco tiempo (*luego*) que de allí (*dende*) partiese'. **40.** 'revuelta (sedición) y muy grandes luchas'. **41.** 'perjuicio', 'daño'. El párrafo es un buen ejemplo de una de las técnicas de

la *amplificatio*: la *interpretatio* resuelta en forma de paralelismo constructivo: «que avría entre ellos *muy grant* bollicio et muy grandes contiendas, de que tomaría Dios *muy grant deservicio* et la tierra *muy grant dapño*». La prosa de don Juan Manuel es pródiga en este tipo de recursos, especialmente en esta parte 1. **42.** 'Y aun si por todo esto no desistiese'.^o **43.** 'riesgo', 'peligro', 'desamparo', porque no se conoce lo que va a venir (en latín, *adventura*). **44.** 'tanto para los cuerpos como para las propiedades'. **45.** *en toda guisa*: 'resuelta, for-

fijo fuesen servidos⁴⁶ et toda su tierra guardada. Et que la manera era esta: que bien sabía él que el rey le avía criado⁴⁷ et le avía fecho mucho bien, et quel fallara sienpre muy leal et quel serviera muy bien et muy derechamente, et que por estas razones fiava en él más que en omne del mundo et que tenía por bien del dexar la muger et el fijo en su poder et entergarle et apoderarle⁴⁸ en todas las fortalezas et logares del regno, por que ninguno non pudiese fazer ninguna cosa que fuese deservicio de su fijo. Et si el rey tornase en algún tienpo,⁴⁹ que era cierto que fallaría muy buen recabdo en todo lo que dexase en su poder. Et si por aventura muriere, que era cierto que serviría muy bien a la reyna, su muger, et que criaría muy bien a su fijo et quel ternía muy bien guardado el su regno⁵⁰ fasta que fuese de tienpo que lo pudiese muy bien gobernar.⁵¹ Et así, por esta manera, tenía que dexava recabdo en toda su fazienda.⁵²

Cuando el privado oyó dezir al rey que quería dexar en su poder el reino et el fijo, commo quier que lo non dio a entender, plógol mucho en su coraçón, entendiendo que pues todo fincava en su poder, que podría obrar en ello commo quisiese.

Este privado avía en su casa un su cativo que era muy sabio omne et muy grant filósofo.⁵³ Et todas las cosas que aquel privado del rey avía de fazer et los consejos quel avía a dar, todo lo fazía por consejo de aquel su cativo que tenía en casa. Et luego que el privado se partió del rey,⁵⁴ fuese para aquel su cativo et contol todo lo quel conteciera con el rey, dándol a entender, con muy grant plazer et muy grand alegría, cuánto de buena ventura era, pues el rey le quería dexar todo el reino et su fijo en su poder.

Cuando el filósofo que estava cativo oyó dezir a su señor todo lo que avía pasado con el rey,⁵⁵ et cómo el rey entendiera que quería él tomar en poder a su fijo et al regno, entendió que era

zosamente'. 46. *recabdo*: 'gobierno', 'administración'. 47. 'mantenido y educado'.^o 48. 'entregarle y cederle el poder'; a tenor de lo dicho arriba (véase la nota 6), el rey quiere encomendar al privado sus bienes.^o 49. 'alguna vez'. 50. *ternía*: 'tendría'. 51. *tienpo*: 'edad'. 52. 'creía (juzgaba) que dejaba arreglada toda su propiedad (sus negocios)'. 53. *cativo*: 'cautivo'. La intervención de

un esclavo o cautivo filósofo, de sabiduría infusa, que resuelve las situaciones de los poderosos, es recurrente desde la Antigüedad; baste recordar la *Vida de Esopo*, que cuenta con antecedentes orientales. También Fedro, como Esopo, era considerado un esclavo liberado.^o 54. 'cuando el privado dejó al rey'.^o 55. 'lo que había hablado (tratado) con el rey'.

caído en grant yerro et començolo a maltraer muy fieramente⁵⁶ et díxol que fuese cierto que era en muy grant peligro del cuerpo et de toda su fazienda, ca todo aquello quel rey le dixiera non fuera porque el rey oviese voluntad de lo fazer, sinon que algunos quel querían mal avían puesto al rey quel dixiese aquellas razones por le provar;⁵⁷ et pues entendiera el rey quel plazía,⁵⁸ que fuese cierto que tenía el cuerpo et su fazienda en muy grant peligro.

Cuando el privado del rey oyó aquellas razones,⁵⁹ fue en muy gran cuita,⁶⁰ ca entendió verdaderamente que todo era así commo aquel su cativo le avía dicho. Et desdeque aquel sabio que tenía en su casa le vio en tan grand cuita, consejól que tomase una manera commo podrié escusar de aquel peligro en que estava.⁶¹ Et la manera fue esta: luego, aquella noche, fuese raer la cabeça et la barba,⁶² et cató una vestidura muy mala et toda apedaçada,⁶³ tal cual suelen traer estos omnes que andan pidiendo las limosnas andando en sus romerías, et un bordón et unos çapatos rotos et bien forrados, et metió entre las costuras de aquellos pedaços de su vestidura una grant cuantía de doblas.⁶⁴ Et ante que amaniciese,⁶⁵ fuese para la puerta del rey et dixo a un portero que ý falló que dixiese al rey que se levantase por que se pudiesen ir ante que la gente despertase, ca él allí estava esperando; et mandol que lo dixiese al rey en grant poridat. Et el portero fue muy marabillado cuandol vio venir en tal manera, et entró al rey et díxogelo así commo aquel su privado le mandara.⁶⁶ Desto se marabilló mucho el rey et mandó quel dexase entrar.

Desdeque lo vio cómo vinía, preguntol por qué fiziera aquello. El privado le dixo que bien sabía, comol dixiera, que se quería ir desterrar, et pues él así lo quería fazer, que nunca quisiese Dios que él desconociese cuánto bien le feziera;⁶⁷ et que así com-

56. 'empezó a reprenderlo con vehemencia'. 57. *puesto*: 'sugerido', 'convencido'. 58. 'y como el rey había comprendido que le gustaba (el trato al privado)'. 59. Nótese la medida disposición anafórica del respectivo inicio de los párrafos anteriores y del presente: *Cuando... oyó, Cuando... oyó, Cuando... oyó, Cuando... oyó*; así como los siguientes: *Desde lo vio, Cuando... entendió*. Esta técnica no solamente presta

dinamismo al texto, sino que constituye uno de los elementos fundamentales de la estructura narrativa.° 60. 'tristeza, pena'. 61. 'un ardid por el que podría evitar el peligro en que estaba'. 62. *raer*: 'rapar', 'afeitarse'. 63. 'remendada'. 64. 'monedas de oro cuyo valor era la octava parte de una onza'. 65. 'amaneciese'. 66. *díxogelo*: 'se lo dijo'.° 67. 'no reconociese (desagradeciese) cuanto bien le había hecho'.

mo de la onra et del bien que el rey oviera tomara muy grant parte, que así era muy grant razón que de la lazeria et del desterramiento que el rey quería tornar,⁶⁸ que él otrosí tomase ende su parte.⁶⁹ Et pues el rey non se dolía de su muger et de su fijo et del regno et de lo que acá dexava, que non era razón que se doliese él de lo suyo. Et que iría con él et le serviría en manera que ningún omne non gelo pudiese entender,⁷⁰ et que aun él levava tanto aver metido en aquella su vestidura, que les avondaría asaz en toda su vida;⁷¹ et que pues que a irse avían,⁷² que se fuesen ante que pudiesen ser conocidos.

Cuando el rey entendió todas aquellas cosas que aquel su privado le dizía, tovo que gelo dizía todo con leatad⁷³ et gradeciégo-lo mucho, et contol toda la manera en cómmo oviera a seer engañado et que todo aquello le fiziera el rey por le provar.⁷⁴ Et así oviera aquel privado de ser engañado por mala cobdicia, et quisol Dios guardar⁷⁵ et fue guardado por consejo del sabio que tenía cativo en su casa.

—Et vós, señor conde Lucanor, ha menester que vos guardedes que non seades engañado deste que tenedes por amigo, ca cierto sed que esto que vos dixo que non lo fizo sinon por provar qué es lo que tiene en vós.⁷⁶ Et conviene que en tal manera fabledes con él que entienda que queredes toda su pro et su onra et que non avedes cobdicia de ninguna cosa de lo suyo, ca si omne estas dos cosas non guarda a su amigo,⁷⁷ non puede durar entre ellos el amor luengamente.⁷⁸

El conde se falló por bien aconsejado del consejo de Patronio, su consejero, et fizolo commo él le consejara⁷⁹ et fallose ende bien.

Et entendiendo don Johán que estos exienplos eran muy buenos, fizolos escribir en este libro et fizo estos viesos en que se pone la sentencia de los exienplos.⁸⁰ Et los viesos dizen así:

68. 'del sufrimiento (dolor) y del destierro'.^o 69. 'que él también (*otrosí*) tomase parte (participase) en él (*ende*)'.^o

70. 'nadie lo pudiese averiguar (descubrir)'. 71. 'llevaba tanto dinero (*aver*) dentro de su vestido, que les bastaría (*avondaría asaz*) para toda su vida'.^o 72. 'puesto que tenían que irse'.^o 73. 'lealtad'. 74. 'la treta por la que debiera haber sido engañado y que todo aquello lo hizo el rey para probarle'. 75. 'pro-

teger'.^o 76. 'piensa de vos (debe esperar de vos)'. 77. 'porque si no se (*omne*) guardan estas dos cosas a un amigo'.^o

78. 'mucho tiempo'. 79. *aconsejado... consejo... consejero... consejara*: políptotos como este menudean en la obra y la caracterizan.^o 80. 'compuso estos versos (*viesos*) que se cifra la sentencia (sentido, moraleja) de los ejemplos'. Recuerda el último dístico de Catón (véase el Estudio, nota 32), donde el autor de los *Dís-*

*Non vos engañedes nin creades que endonado*⁸¹
faze ningún omne por otro su daño de grado.

Et los otros dizen así:

Por la piadat de Dios et por buen consejo
*sale omne de coita et cunple su deseo.*⁸²

Et la estoria deste exienplo es esta que se sigue:⁸³

EXENPLO II^o

De lo que conteció a un omne bueno con su fijo

Otra vez acaeció que el conde Lucanor fablava con Patronio, su consejero, et díxol cómmo estava en grant coidado et en grand quexa de un fecho que quería fazer,¹ ca si por aventura lo fiziese, sabía que muchas gentes le travarían en ello;² et otrosí, si non lo fiziese, que él mismo entendié quel podrían travar en ello con ra-

EXENPLO II. La fuente es una conocida fábula de Esopo que figura en varios ejemplarios y sermonarios: la *Tabula exemplorum*, la *Scala coeli* de Johannes Gobi, los *Exempla* de Jacques de Vitry, la *Summa praedicatorum* de Jean de Bromyard, etc.; así como en versiones orientales, como el *Libro de los cuarenta visires*. El tema central no es tanto la necesidad de conseguir el máximo provecho («al pro tenet las mientes / et non fagades ál») cuanto la de subrayar la misión del consejero a este

1. 'tenía una gran preocupación y estaba en un gran apuro por un asunto que quería emprender'. Obsérvese la vaguedad o poca concreción de la propuesta

del conde, inversamente proporcional, obviamente, a la aplicación del ejemplo a un mayor número de casos.^o 2. 'se lo censurarían'.^o

tics señala la función de los versos: rematar el ejemplo brevemente, condensar conceptualmente su sentido y ser fácilmente memorizado. Que los disponga en forma de «caja china», o sea, que don Juan Manuel ejerza la función de marco narrativo dentro del otro, recuerda la técnica narrativa de *Calila e Dimna* y otras colecciones orientales.^o

81. 'sin mediar interés, graciosamente'.^o

82. 'se supera la pena y se cumplen los deseos'. El segundo dístico proverbial,

al igual que el anterior, complementa el ejemplo (la fábula), lo concluye y señala su sentido prioritario. Como ya señaló Menéndez Pelayo, el recurso del dístico rimado o asonantado «procedimiento que parece imitado de *El conde Lucanor*, es viejísimo, pues se encuentra ya en el *Hitopadesa*», versión libre del sánscrito *Panchatantra*.^o

83. La *estoria* sería una miniatura o viñeta que seguiría al cuento en el código original.^o

zón. Et díxole cuál era el fecho et él rogol quel consejase lo que entendía que devía fazer sobre ello.³

—Señor conde Lucanor—dixo Patronio—, bien sé yo que vós fallaredes muchos que vos podrían aconsejar mejor que yo; et a vos dio Dios muy buen entendimiento, que sé que mi consejo que vos faze muy pequeña mengua,⁴ mas pues lo queredes, decirvos he lo que ende entiendo. Mucho me plazería que parásedes mientes a un exienplo de una cosa que acaeció una vegada a un omne bueno con su fijo.⁵

El conde le rogó quel dixiese que cómo fuera aquello. Et Patronio dixo:

—Señor, así conteció que un omne bueno avía un fijo; como quier que era moço segund sus días,⁶ era asaz de sutil entendimiento. Et cada que el padre alguna cosa quería fazer,⁷ porque pocas son las cosas en que algún contrallo non puede acaecer,⁸ dizíal el fijo que en aquello que él quería fazer que veía él que podría acaecer el contrario. Et por esta manera le partía de algunas cosas quel complían para su fazienda.⁹ Et bien cred que cuanto los moços son más sotiles de entendimiento, tanto son más aparejados¹⁰ para fazer grandes yerros para sus faziendas, ca han entendimiento para començar la cosa, mas non saben la manera commo se puede acabar, et por esto caen en grandes yerros, si non han qui los guarde dello.¹¹ Et así, aquel moço, por la sotleza que avía del entendimiento et quel menguava la manera de saber fazer la obra conplidamente,¹² enbargava a su padre en muchas cosas que

fin. En efecto, Patronio, además de ser quien le va a ayudar a conseguir el susodicho *pro*, es el mejor aliado, por su prudencia y experiencia, del *buen entendimiento* del conde, al que aconseja cómo hacer buen uso de dicha facultad interior, de esa potencia del alma que el hombre comparte con los ángeles, según la escatología escolástica. De este modo, Patronio vuelve a erigirse como protagonista activo del cuento; mejor dicho: el marco narrativo que constituyen el ayo y el conde cobra un protagonismo no menor que el de los personajes del cuento propiamente dicho, tal como se anunciaba en el primer *exemplo*.^o

3. 'lo que creía que debía hacer al respecto'. 4. 'pues sé que mi consejo os hace muy poca falta'.^o 5. 'me complacería mucho que os fijaseis en un ejemplo de algo que les ocurrió una vez a un padre y su hijo'.^o 6. 'aunque joven en años'. 7. 'Y cada vez (siempre) que el

padre quería hacer algo'.^o 8. 'pocas son las cosas en que no se dé alguna contrariedad'.^o 9. 'le apartaba de ciertas cosas necesarias para sus asuntos'. 10. 'propensos'.^o 11. 'si no tienen quien los guarde de ello'. 12. 'por la agudeza de su entendimiento y porque

avié de fazer.¹³ Et de que el padre pasó grant tiempo esta vida con su fijo,¹⁴ lo uno, por el daño que se le seguía de las cosas que se le enbargavan de fazer, et lo ál, por el enojo que tomava de aquellas cosas que su fijo le dizía,¹⁵ et señaladamente lo más, por castigar a su fijo¹⁶ et darle exiemplo cómmo fiziese en las cosas quel acaeciesen adelante, tomó esta manera segund aquí oiredes:¹⁷

El omne bueno et su fijo eran labradores et moravan cerca de una villa. Et un día que fazían ý mercado, dixo a su fijo que fuesen amos¹⁸ allá para comprar algunas cosas que avían mester, et acordaron de levar una bestia en que lo traxiesen. Et yendo amos a mercado, levavan la bestia sin ninguna carga et ivan amos de pie, et encontraron unos omnes que vinían daquella villa do ellos ivan.¹⁹ Et de que fablaron en uno²⁰ et se partieron los unos de los otros, aquellos omnes que encontraron començaron a departir ellos entre sí et dizían que non les parecían de buen recabdo²¹ aquel omne et su fijo, pues levavan la bestia descargada et ir entreamos de pie.²² El omne bueno, después que aquello oyó, preguntó a su fijo que qué parecía daquello que dizían. Et el fijo dixo que dizían verdat, que pues la bestia iba descargada, que non era buen seso²³ ir entreamos de pie. Et entonce mandó el omne bueno a su fijo que subiese en la bestia.

Et yendo así por el camino, fallaron otros omnes. Et de que se partieron dellos, conmençaron a dezir que lo errara mucho aquel omne bueno, porque iba él de pie, que era viejo et cansado, et el moço, que podría sufrir lazeria,²⁴ iba en la bestia. Preguntó entonce el omne bueno a su fijo que qué parecía de lo que aquellos dizían; et él díxol quel parecía que dizían razón.²⁵ Estonce mandó a su fijo que diciese de la bestia²⁶ et subió él en ella. Et a poca

le faltaba la condición (*manera*) para saber hacer la obra cabalmente'.^o **13.** 'frenaba a su padre en muchas cosas que tenía que hacer'. **14.** 'cuando el padre ya había soportado durante mucho tiempo la misma situación (*vida*) con su hijo'. **15.** *lo uno... le dizía:* 'por una parte, por el perjuicio derivado (*que se le seguía*) de las cosas que le impedían hacer y por otra (*lo ál*), por la irritación que le producían las cosas que le decía su hijo'. **16.** 'y especialmente, para corregir a su hijo'.^o **17.** 'planeó este ardid que oiréis'. La frase que empieza

por *Et de que el padre* hasta este punto es un claro ejemplo de digresión, jalonada por tres argumentos introducidos por sendas oraciones distributivas: *lo uno, por el daño...*, *et lo ál, por el enojo...*, *et señaladamente lo más, por castigar...* La *digressio* con sus correspondientes *argumenta* es otro de los recursos más frecuentes. **18.** 'ambos'. **19.** 'adonde iban ellos'. **20.** 'hablaron unos con otros'. **21.** 'no les parecían muy sensatos'. **22.** 'ambos a pie'. **23.** 'carecía de sentido'. **24.** 'trabajo', 'fatiga'. **25.** 'algo sensato, razonable'. **26.** *diciese:* 'descendiese'.^o

pieça,²⁷ toparon con otros, et dixieron que fazía muy desaguisado dexar el moço,²⁸ que era tierno et non podría sufrir lazeria, ir de pie, et ir el omne bueno, que era usado de pararse a las lazerias,²⁹ en la bestia. Estonce preguntó el omne bueno a su fijo que qué pareció des- tos que esto dizían. Et el moço díxol que, segund él cuidava, quel dizían verdat. Estonce mandó el omne bueno a su hijo que subiese en la bestia por que non fuese ninguno dellos de pie. Et yendo así, encontraron otros omnes et començaron a dezir que aquella bestia en que iban era tan flaca, que abés podría andar bien por el camino;³⁰ et pues así era, que fazían muy grant yerro ir entramos en la bestia. Et el omne bueno preguntó al su fijo que qué semejava daquello que aquellos omes buenos dizían,³¹ et el moço dixo a su padre quel semejaba verdat aquello. Estonce el padre respondió a su fijo en esta manera:

—Fijo, bien sabes que cuando salimos de nuestra casa que amos veníamos de pie et traíamos la bestia sin carga ninguna, et tú dizías que te semejava que era bien. Et después fallamos omnes en el camino que nos dixieron que non era bien et mandete yo subir en la bestia et finqué de pie,³² et tú dixiste que era bien. Et después fallamos otros omnes que dixieron que aquello non era bien, et por ende descendiste tú et subí yo en la bestia, et tú dixiste que era aquello lo mejor. Et porque los otros que fallamos dixieron que non era bien, mandete subir en la bestia conmigo; et tú dixiste que era mejor que non fincar tú de pie et ir yo en la bestia. Et agora estos que fallamos dicen que fazemos yerro en ir entreamos en la bestia, et tú tienes que dicen verdat. Et pues que así es, ruégote

27. 'al poco rato'.^o 28. 'obraba muy injustamente dejando al niño'. 29. 'estaba acostumbrado a soportar las fatigas'. 30. abés: 'apenas'.^o 31. *qué semejava*: 'qué le parecía'. Una de las características del estilo de don Juan Manuel es la repetición de estructuras semejantes o paralelas contrapunteada por un contraste y una oración consecutiva que las resuelve. En este caso, no solo la repetición de *Et el omne... quel semejava* o de *qué parecía*, sino también de las anteriores: *Et yendo amos a mercado...*, *Et yendo así por el camino...*, etc.; luego, *encontraron unos omnes...*, *fallaron otros omnes...*, etc.; a continua-

ción, *començaron a departir ellos entre sí et dizían...*, *començaron a dezir que...*; y las consecuentes: *que non les parecían de buen recabdo aquel omne et su fijo...*, *que lo errara mucho aquel omne bueno...*, etc.; con el contrapunto causal: *pues levavan la bestia descargada...*, *porque iba él de pie...*, etc. Más adelante encontramos dos estructuras más que, como las citadas, se repiten cuatro veces: *Et el fijo dixo que dizían verdat, et él díxol quel parecía que dizían razón*, etc.; con las consecutivas correspondientes: *Et entonce mandó el omne...*, *Estonce mandó a su fijo...*, etc. El recurso ha sido bien estudiado.^o 32. 'y continué yo a pie'.^o

que me digas qué es lo que podemos fazer en que las gentes non nos puedan travar,³³ ca ya fuemos entramos de pie, et dixieron que non fazíamos bien; et fu yo de pie et tú en la bestia,³⁴ et dixieron que errávamos; et fu yo en la bestia et tú de pie, et dixieron que era yerro; et agora imos³⁵ amos en la bestia, et dizen que fazemos mal. Pues en ninguna guisa non puede ser que alguna destas cosas non fagamos, et ya todas las fiziemos et todos dizen que son yerro.

Et esto fiz yo por que tomases exienplo de las cosas que te acaeciesen en tu fazienda, ca cierto sey que nunca farás cosa de que todos digan bien.³⁶ Ca si fuere buena la cosa, los malos et aquellos que se les non sigue pro de aquella cosa dirán mal della; et si fuere la cosa mala, los buenos que se pagan del bien non podrían dezir que es bien el mal que tú feziste. Et por ende, si tú quieres fazer lo mejor et más a tu pro, cata que fagas lo mejor³⁷ et lo que entendieres que te cunple más. Et sól que non sea mal,³⁸ non dexes de lo fazer por recelo de dicho de las gentes, ca cierto sey que las gentes a lo demás³⁹ siempre fablan en las cosas a su voluntad et non catan lo que es más a su pro.

—Et vós, conde Lucanor, señor, en esto que me dezides que queredes fazer et que recelades que vos travarán las gentes en ello, et si non lo fazedes, que eso mismo farán, pues me mandades que vos conseje en ello, el mi consejo es este: que ante que comencedes el fecho, que cuydedes toda la pro o el dapño que se vos puede ende seguir,⁴⁰ et que non vos fiedes en vuestro seso et que vos guardedes que vos non engañe la voluntad et que vos consejedes con los que entendiéredes que son de buen entendimiento et leales et de buena poridat.⁴¹ Et si tal consejero non falláredes, guardat que vos non arrebatades a lo que oviéredes a fazer,⁴² a lo menos fasta que pase un día et una noche, si fuere cosa que se non pierda por tiempo. Et de que estas cosas guardaredes en lo que oviéredes de fazer et lo

33. 'qué podemos hacer para que la gente no nos pueda censurar'. 34. 'y fui yo a pie y tú en la bestia'. 35. 'vamos'.^o 36. *cierto sey*: 'estate seguro'. 37. 'procura hacer lo mejor'.^o 38. 'a condición de que no sea algo malo'.^o 39. 'con frecuencia'. 40. 'que consideréis (*cuydedes*) todo el provecho o el perjuicio que os puede derivar de ello'. 41. *de buena poridat*: 'discretos'. Nótese que el esquema dialéctico conde-consejero, introdu-

cido en el anterior ejemplo, alcanza en este su pleno desarrollo (véase la nota introductoria). Lo plantea el autor como un debate entre las potencias del alma: la *voluntad* (que puede en un momento dado traicionar al *buen seso*) frente al entendimiento, representado por Patronio, del que dependen, obviamente, la lealtad y la discreción (*buena poridat*).^o 42. 'procurad no precipitaros (*arrebatades*) en lo que debáis hacer'.

falláredes que es bien et vuestra pro,⁴³ conséjovos yo que nunca lo dexedes de fazer por recelo de lo que las gentes podrían dello dezir.

El conde tovo por buen consejo lo que Patronio le consejava. Et fizolo así et fallo se ende bien.

Et quando don Johán falló este exienplo, mandolo escribir en este libro et fizo estos viesos en que está abreviadamente toda la sentencia deste exienplo.⁴⁴ Et los viesos dizen así:

*Por dicho de las gentes,
sól que non sea mal,
al pro tenet las mientes
et non fagades ál.⁴⁵*

Et la estoria deste exienplo es esta que se sigue:

EXEMPLO TERCERO

*Del salto que fizo el rey Richalte de Inglaterra
en la mar contra los moros*

Un día se apartó el conde Lucanor con Patronio,¹ su consejero, et díxol así:

—Patronio, yo fío mucho en el vuestro entendimiento et sé que lo que vós non entendiéredes, o a lo que non pudiéredes dar consejo, que non ha ningún otro omne que lo pudiese acertar,² por

EXEMPLO TERCERO. Además de figurar en colecciones narrativas indias y en el *Mahabharata*, este *exemplo* aparece en la Edad Media en la *Vitae Patrum* y en varias colecciones de clerecía, como en la *Historia Monachorum* (XVI) de Rufino de

1. *se apartó*: 'se reunió a solas'. 2. 'lograr'.

43. 'y creáis que es bueno y que redunde en vuestro provecho'. 44. 'donde está resumida (concentrada) la enseñanza (*sentencia*) del cuento', aunque también puede significar que estos versos finales son una *sententia*, que, al decir de los rétores, es 'una frase inspirada en la experiencia de la vida, que muestra con adecuada brevedad (o de acuerdo con los principios de la *brevitas*) lo que ocurre o puede ocurrir en la vida'.^o

45. 'A pesar de lo que diga la gente, / siempre que no sea nada malo, / procurad por vuestro provecho / y no os preocupéis de otra cosa'. La máxima encerrada en estos versos es uno de los motivos más frecuentes en la obra de don Juan Manuel; también le sirve al mismo tiempo para justificar su propia labor literaria, su condición de escritor, a despecho de lo que puedan decir los demás.^o

ende vos ruego que me consejedes lo mejor que vós entendierdes en lo que agora vos diré:

Vós sabedes muy bien que yo non só ya muy mancebo, et acae-
ciome así:³ que desde que fuy nacido fasta agora, que siempre me
crie et visque en muy grandes guerras,⁴ a vezes con cristianos et a
vezes con moros; et lo demás siempre lo ove con reys,⁵ mis seño-
res et mis vezinos. Et quando lo ove con cristianos, commo quier
que sienpre me guardé que nunca se levantase ninguna guerra a
mi culpa, pero non se podía escusar de tomar muy grant daño mu-
chos que lo non merecieron.⁶ Et lo uno, por esto, et por otros ye-
rros que yo fiz contra nuestro señor Dios, et otrosí porque veo que
por omne del mundo, nin por ninguna manera, non puedo un día
solo ser seguro de la muerte, et só cierto que naturalmente,⁷ se-
gund la mi edat, non puedo vevir muy luengamente. Et sé que he

Aquileia, o en los *Sermones* de Jacques de Vitry. Su tema central gira en torno a una preocupación primordial del autor: la salvación del alma según el estado a que se pertenezca. Para alcanzar la gracia divina, viene a decirnos don Juan Manuel, es preciso conocerse a sí mismo, es decir, conocer los atributos y las obligaciones del propio estado. Así, el audaz *salto* del rey Ricardo Corazón de León es tan válido para alcanzar la gloria (habida cuenta de su condición de caballero cruzado) como toda una vida de penitencia y recogimiento, la del ermitaño, su compañero en el Paraíso. Ambos, ermitaño y guerrero, son iguales a los ojos de Dios, pues los dos se han puesto a su servicio, cada uno según su estado. Esta equiparación de los *servicios* de ambos estamentos tiene su contrapartida formal en la disposición misma del *exemplo* (relato dentro del relato; o sea, procedimiento de la «caja china»), a partir de dos motivos tradicionales: la inquietud por saber quién será el compañero en el Paraíso y el verdadero sentido de la caballería. Se trasluce, por otra parte, una continuidad lógica y estructural respecto de los dos ejemplos anteriores: si en el primero se establecía la función del marco narrativo, y en el segundo, la principal función del consejero (la de indicar al conde cómo conseguir el *pro*), o sea, la de uno de los componentes del dicho marco, en este se perfila la del conde: alcanzar la salvación, la gracia divina, actuando de acuerdo conforme al estado de cada uno. Es muy probable, por otra parte, que por boca del conde Lucanor exponga el autor algunos rasgos autobiográficos, muy evidentes en el breve resumen biográfico de Lucanor al principio del cuento (desde «desque fuy nacido» hasta «tener pro»). Además, el consejo final de Patronio coincide con la tesis del *Libro de los estados* y el tema central del ejemplo está muy relacionado con los párrafos finales de la parte v.^o

3. 'mi vida ha transcurrido de este modo'.^o 4. 'me eduqué y viví (*visque*) en medio de grandes guerras'. 5. 'y las más veces las tuve con los reyes'. 6. 'aunque siempre me guardé de que se ini-

ciara una guerra por mi culpa, no se pudo evitar que les acarreasen graves perjuicios a muchos que no lo merecieron'. 7. 'por la propia naturaleza humana'.